

Centro Infantil Vera - (CIV)

Marzo 2025

1. Matrícula del alumnado

Áreas implicadas	Centro Infantil Vera - (CIV)
Personas responsables	Responsable del centro y Vicerrectorado al que pertenece

Finalidad
<ul style="list-style-type: none">▪ Atender, educar y cuidar a los hijos e hijas de los miembros de la comunidad universitaria con edad comprendida entre 6 meses y 3 años, para conciliar la vida laboral y familiar de los miembros de la comunidad universitaria.

Base de legitimación
<ul style="list-style-type: none">▪ Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento (art. 6.1.e RGPD), conforme a las funciones de la Universidad reguladas en la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, que debe asegurar el ejercicio efectivo de los derechos de conciliación de la vida personal, laboral y familiar.▪ Consentimiento del interesado, para publicar fotografías o difundir vídeos en redes sociales o en la página web de la UPV.▪ En el caso de que sea necesario tratar datos de categoría especial, el tratamiento se basa en el interés público esencial conforme a lo previsto en el artículo 9.2.g) RGPD, sobre la base de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, que debe asegurar el ejercicio efectivo de los derechos de conciliación de la vida personal, laboral y familiar.

Categorías de datos personales
<ul style="list-style-type: none">▪ Datos identificativos y de contacto: nombre y apellidos, DNI/NIF/Pasaporte/Cualquier otro documento identificativo, dirección de correo electrónico, domicilio, número de teléfono, firma manuscrita, número de la Seguridad Social, Fecha y lugar de nacimiento, nacionalidad.▪ Datos profesionales: Datos referidos al empleo (Cuerpo/Escala; Categoría/grado; Puestos de trabajo; mail y teléfono corporativo).▪ Datos económicos: número de cuenta bancaria.▪ Datos referidos a la situación familiar y social: Estado civil, nº de hijos, localidad de empadronamiento, en caso de separación/divorcio de progenitores, se requerirá el Convenio Regulador.▪ Datos de categoría especial (datos de salud: certificado de vacunas del menor).

Categorías de datos interesados

- Empleados UPV (funcionarios, laborales, prácticas, etc.).
- Estudiantado de la UPV.
- Becados.
- Egresados.
- Menores de 14 años.

Orígenes de los datos

- Del propio interesado o su representante legal a través de medios propios de la UPV

Plazos de conservación

Los datos se conservarán durante el plazo necesario para la satisfacción de la finalidad. Posteriormente, la información se conservará debidamente bloqueada por los períodos adicionales necesarios para la prescripción de eventuales responsabilidades legales.

Comunicaciones de datos

Por requerimiento legal o judicial, a las administraciones públicas, Ministerio Fiscal y/o Juzgados y Tribunales que lo requieran, así como a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado

Transferencias Internacionales de Datos

Los datos podrán ser objeto de transferencias internacionales de datos. En estos casos, la Universidad ha adoptado las medidas adecuadas para garantizar un nivel de protección de los derechos y libertades similar al promulgado por el RGPD

Medidas de seguridad

Las contempladas en el Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

2. Gestión Educativa

Áreas implicadas	Centro Infantil Vera - (CIV)
Personas responsables	Responsable del centro y Vicerrectorado al que pertenece

Finalidad
<ul style="list-style-type: none">▪ Ofrecer una programación anual de actividades educativas y extraescolares, siendo flexibles a las necesidades y ritmos de los alumnos.▪ Garantizar una escuela de calidad educativa con un marcado carácter pluricultural.▪ Ofrecer una educación individualizada dentro de un clima de seguridad afectiva y de respeto, favoreciendo el desarrollo social, emocional e intelectual del niño y la niña.▪ Favorecer la relación familia-escuela, abriendo canales de comunicación y acción conjunta y coordinada.

Base de legitimación
<ul style="list-style-type: none">▪ Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento (art. 6.1.e RGPD), conforme a las funciones de la Universidad reguladas en la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, que debe asegurar el ejercicio efectivo de los derechos de conciliación de la vida personal, laboral y familiar.▪ Consentimiento del interesado, para publicar fotografías o difundir vídeos en redes sociales o en la página web de la UPV.▪ En el caso de que sea necesario tratar datos de categoría especial, el tratamiento se basa en el interés público esencial conforme a lo previsto en el artículo 9.2.g) RGPD, sobre la base de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, que debe asegurar el ejercicio efectivo de los derechos de conciliación de la vida personal, laboral y familiar.

Categorías de datos personales
<ul style="list-style-type: none">▪ Datos identificativos y de contacto: nombre y apellidos, DNI/NIF/Pasaporte/Cualquier otro documento identificativo, domicilio, imagen, fecha y lugar de nacimiento, nacionalidad.▪ Datos de categoría especial (datos de salud: certificado de vacunas del menor).

Categorías de datos interesados
<ul style="list-style-type: none">▪ Menores de 14 años.

Orígenes de los datos
<ul style="list-style-type: none">▪ Del propio interesado o su representante legal a través de medios propios de la UPV

Plazos de conservación

Los datos se conservarán durante el plazo necesario para la satisfacción de la finalidad. Posteriormente, la información se conservará debidamente bloqueada por los períodos adicionales necesarios para la prescripción de eventuales responsabilidades legales.

Comunicaciones de datos

Los datos se comunicarán a:

- Centro de Atención Temprana, si fuera necesario, para la gestión de informes evolutivos del desarrollo del alumnado.
- Centros de Educación Infantil (3-6 años), para aportar información en el ingreso al nuevo centro escolar.
- Administraciones Públicas, organismos judiciales o Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, previo requerimiento o por cumplimiento de una obligación legal.

Transferencias Internacionales de Datos

Los datos podrán ser objeto de transferencias internacionales de datos. En estos casos, la Universidad ha adoptado las medidas adecuadas para garantizar un nivel de protección de los derechos y libertades similar al promulgado por el RGPD

Medidas de seguridad

Las contempladas en el Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

3. Gestión de comedor escolar

Áreas implicadas	Centro Infantil Vera - (CIV)
Personas responsables	Responsable del centro y Vicerrectorado al que pertenece

Finalidad

- Satisfacer las necesidades básicas de alimentación, procurando una dieta equilibrada, variada, adaptada a las características y necesidades del alumnado.

Base de legitimación

- Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento (art. 6.1.e RGPD), conforme a las funciones de la Universidad reguladas en la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, que debe asegurar el ejercicio efectivo de los derechos de conciliación de la vida personal, laboral y familiar.
- Consentimiento del interesado, para publicar fotografías o difundir vídeos en redes sociales o en la página web de la UPV.
- En el caso de que sea necesario tratar datos de categoría especial, el tratamiento se basa en el interés público esencial conforme a lo previsto en el artículo 9.2.g) RGPD, sobre la base de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, que debe asegurar el ejercicio efectivo de los derechos de conciliación de la vida personal, laboral y familiar.

Categorías de datos personales

- Datos identificativos y de contacto: nombre y apellidos, DNI/NIF/Pasaporte/Cualquier otro documento identificativo.
- Datos de categoría especial (datos de salud: certificado pediátrico en caso de intolerancia o alergias alimentarias; certificado de los progenitores para dar consentimiento en caso de tener que suministrar alguna medicación).

Categorías de datos interesados

- Menores de 14 años inscritos al comedor escolar.

Orígenes de los datos

- Del propio interesado o su representante legal a través de medios propios de la UPV.

Plazos de conservación

Los datos se conservarán durante el plazo necesario para la satisfacción de la finalidad. Posteriormente, la información se conservará debidamente bloqueada por los períodos adicionales necesarios para la prescripción de eventuales responsabilidades legales.

Comunicaciones de datos

Los datos se comunicarán a:

- Entidad/es encargadas de la elaboración del menú.
- Administraciones Públicas, organismos judiciales o Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, previo requerimiento o por cumplimiento de una obligación legal.

Transferencias Internacionales de Datos

Los datos podrán ser objeto de transferencias internacionales de datos. En estos casos, la Universidad ha adoptado las medidas adecuadas para garantizar un nivel de protección de los derechos y libertades similar al promulgado por el RGPD

Medidas de seguridad

Las contempladas en el Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

4. Gestión del alumnado en prácticas

Áreas implicadas	Centro Infantil Vera - (CIV)
Personas responsables	Responsable del centro y Vicerrectorado al que pertenece

Finalidad

- Acompañar en el periodo de prácticas el proceso de formación del alumnado, supervisando su actividad diaria en el centro.

Base de legitimación

- Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento (art. 6.1.e RGPD), conforme a las funciones de la Universidad reguladas en la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, que garantiza una actividad de naturaleza plenamente formativa cuya finalidad es la de complementar la formación académica.
- Tratamiento necesario para el cumplimiento de una la obligación legal (art.6.1.c del RGPD):
 - Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.
 - Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia.

Categorías de datos personales

- Datos identificativos y de contacto: nombre y apellidos, DNI/NIF/Pasaporte/Cualquier otro documento identificativo, domicilio, dirección de correo electrónico, nº de teléfono, firma manuscrita, firma electrónica.
- Datos profesionales: Titulaciones (oficiales y no oficiales).
- Otros: Datos de naturaleza penal, como consecuencia de recabar el Certificado de antecedentes de delitos de naturaleza sexual para el personal cuyo cargo implica el trato diario con menores. Dicho tratamiento deriva de una obligación legal de la UPV.

Categorías de datos interesados

- Alumnos en prácticas.

Orígenes de los datos

- Del propio interesado o su representante legal a través de medios propios de la UPV

Plazos de conservación

Los datos se conservarán durante el plazo necesario para la satisfacción de la finalidad. Posteriormente, la información se conservará debidamente bloqueada por los períodos adicionales necesarios para la prescripción de eventuales responsabilidades legales.

Comunicaciones de datos

Los datos se comunicarán a:

- Centros educativos de Formación Profesional, para dar de alta al alumnado.
- Administraciones Públicas, organismos judiciales o Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, previo requerimiento o por cumplimiento de una obligación legal.

Transferencias Internacionales de Datos

Los datos podrán ser objeto de transferencias internacionales de datos. En estos casos, la Universidad ha adoptado las medidas adecuadas para garantizar un nivel de protección de los derechos y libertades similar al promulgado por el RGPD

Medidas de seguridad

Las contempladas en el Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.